

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, & de \olio de 1994. Visto lo solicitado y teniendo en

cuenta los motivos expuestos;

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo por el término de 2 meses a partir del 22 de agosto al agente la Corte Suprema de Justicia, señorita María Mercedes Villafañe (art. 31 R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y archivese.-

RUBER HECTOR GORRIA SECRETARIO LETRADO

Secretaria de superintendancia Judialat

Corin Suprema do Justicia de la Nacion